



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE SAN ISIDRO**

15

Ref. Expte 10413-S-2018
Comisión de Interpretación, Reglamento,
Legislación Gral. y Digesto

DESPACHO DE COMISIÓN

Al Honorable Concejo Deliberante:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Que obra en autos Convenio Marco de Cooperación celebrado entre la Municipalidad de San Isidro y la Oficina Anticorrupción del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, y la Oficina de Fortalecimiento Institucional de la Provincia de Buenos Aires, por la cual las partes han acordado colaborar recíprocamente y de participar conjuntamente en iniciativas, proyectos, programas y/o acciones para el análisis de temas inherentes a la implementación de políticas de transparencia y prevención de la corrupción.

Asimismo se comprometen a intercambiar experiencias y prestarse asistencia técnica, en lo referido a regulaciones y mecanismos de transparencia de la gestión pública, transparencia y calidad de la información pública, así como de los actos y gestión de gobierno, regímenes de compras y contrataciones públicas, malversación y uso indebido de los recursos públicos, detección de conflictos de intereses e incompatibilidades de funcionarios públicos, entre otros.

Dado el carácter del tema en tratamiento, la aprobación de lo actuado encuadra dentro de las facultades de este Honorable Concejo Deliberante, por lo que se solicita la convalidación del convenio mencionado precedentemente.

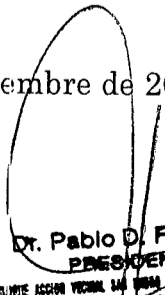
PROYECTO DE ORDENANZA

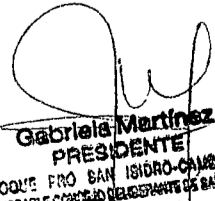
Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante convalida el Convenio Marco de Cooperación celebrado entre la Municipalidad de San Isidro y la Oficina Anticorrupción del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, y la Oficina de Fortalecimiento Institucional de la Provincia de Buenos Aires, por la cual las partes han acordado colaborar recíprocamente y de participar conjuntamente en iniciativas, proyectos, programas y/o acciones para el análisis de temas inherentes a la implementación de políticas de transparencia y prevención de la corrupción.

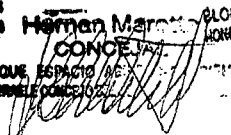
Artículo 2º: Dé forma

SALA DE COMISIÓN, 13 de septiembre de 2018


Elvira Ares
PRESIDENTE
BLOQUE ESPACIO ABIERTO-CAMBIZOS
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO


Dr. Pablo D. Fontanet
PRESIDENTE
BLOQUE ESPACIO ABIERTO-CAMBIZOS
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO


Gabriela Martínez
PRESIDENTE
BLOQUE PRO SAN ISIDRO-CAMBIZOS
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO


Hernán Merino
CONCEJAL
BLOQUE ESPACIO ABIERTO-CAMBIZOS
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO